

MEMORIAL

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio \$1.500

Guayaquil - Ecuador - Viernes 12 de Mayo de 1995

10 XI - Nº 4204

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
LA COMPAÑIA OPERADORA PORTUARIA
OPERPORT S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía OPERADORA PORTUARIA OPERPORT S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo de 1995, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1-002936 el 28 de Abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 8052 el 5 de mayo de 1995.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina OPERADORA PORTUARIA OPERPORT S.A., y tiene un plazo de duración de CIEN AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la prestación de servicios portuarios, tal como se definen en los documentos actualmente vigentes en el Ecuador o como se definan posteriormente. Los servicios portuarios comprenden: SERVICIO AL BUQUE: practicaaje; remolque; asistencia (lanchaje, amarre y desamarre y otros no contemplados y que afecten al movimiento de las embarcaciones);... SERVICIOS A LA CARGA: Estiba y desestiba; carga y descarga; reembarque y remoción; trasbordo; complementación y alijo de carga; transporte en el recinto portuario; manipuleo; depósito; almacenamiento (incluidas todas las actividades del mismo);...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente individualmente.

Guayaquil, 10 de mayo de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL